



Notaria Décima Primera



0001

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A.

QUE OTORGAN:

ANDRANGO SIMBAÑA FERNANDO RAFAEL, BRAVO BRAVO
WILSON ARISTIDES, CARVAJAL PONCE LUIS FERNANDO,
CUAMACAS CHACA WILSON EDUARDO, CHILENO BRITO
JAVIER ALBERTO, GALLEGOS MUESES LUIS ALBERTO,
GUACHAN CUESTAS LUIS ALBERTO, MONTENEGRO
PIARPUEZAN JUAN CARLOS, ORTIZ ANDINO HUGO JAVIER,
PAREDES SABANDO TULIO TEMISTOCLES, PEÑAFIEL PONCE
SEGUNDO PLUTARCO, PINCHAO ROSERO ANIBAL GILBERTO,
POZO PABLO PEDRO, PUCUJI ALMACHI EDGAR MARCELO,
RUALES MESA MARCO VINICIO, SIMBAÑA PULUPA CARLOS
DANILO, VILLOTA SEGOVIA ANGEL RAMIRO, YEPEZ
SEGOBIA JAIRO RODOLFO, CHILENO BRITO SEGUNDO
ANGEL, AGUIRRE POZO LUIS HECTOR, AMBO CAPITO
SEGUNDO CESAR, CAISA JORGE ALIZANDER, GUACHAN
CUESTAS IVAN PATRICIO, GUTIERREZ ALVARADO DAMIAN
SANTIAGO, MUNANGO MIRIAM SUSANA, NICOLALDE SUAREZ
CARLOS HUMBERTO, NOGUERA NOGUERA JUAN CARLOS,
POZO GARZON EDWIN ABELARDO, PUCUJI ALMACHI EDISON
~~HERNAN VENTIMILLA~~ ALVAREZ PATRICIO FLORENCIO,
LUIS FABIAN SALAZAR GUERRA, SERGIO ENRIQUE PILLAJA
COLLAGUAZO, JOSE GABRIEL CHIPANTASHI CHIPANTASHI,
LUIS MEDARDO GARZON GUEVARA

CUANTIA: US \$. 1.201.00

Dí: 3 copias

(F.G.)

ESCRITURA NUMERO: 2013-17-01-11-P005499

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintitrés de Julio del año dos mil trece, ante mí Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E) mediante acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo de la Judicatura de Transición de treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura: los señores ANDRANGO SIMBAÑA FERNANDO RAFAEL, soltero; BRAVO BRAVO WILSON ARISTIDES, soltero; CARVAJAL PONCE LUIS FERNANDO, casado con la señora Elsie Beatriz Sigcha Manjarr; CUAMACAS CHACA WILSON EDUARDO, soltero; CHILENO BRITO JAVIER ALBERTO, soltero; GALLEGOS MUESES LUIS ALBERTO, casado con la señora Resfa Teresa Caisa Rosero; GUACHAN CUESTAS LUIS ALBERTO, casado con la señora Carmen Amelia Pozo Cuasatar; MONTENEGRO PIARPUEZAN JUAN CARLOS, soltero; ORTIZ ANDINO HUGO JAVIER, casado con la señora Geovana Paola Rivera García; PAREDES SABANDO TULIO TEMISTOCLES, soltero; PEÑAFIEL PONCE SEGUNDO PLUTARCO, casado con la señora Blanca Noemi Gallegos Mueses; PINCHAO ROSERO ANIBAL GILBERTO, soltero; POZO PABLO PEDRO, casado con la señora María Rebeca Acosta; PUCUJI ALMACHI EDGAR MARCELO, casado; RUALES MESA MARCO VINICIO, casado; SIMBAÑA PULUPA CARLOS DANILO, casado; VILLOTA SEGOVIA ANGEL RAMIRO, divorciado; YEPEZ SEGOBIA JAIRO RODOLFO, casado; CHILENO BRITO SEGUNDO ANGEL, casado; AGUIRRE POZO LUIS HECTOR, casado; AMBO CAPITO SEGUNDO CESAR, casado; CAISA JORGE ALIZANDER, casado; GUACHAN CUESTAS IVAN PATRICIO, soltero; GUTIERREZ ALVARADO DAMIAN SANTIAGO, soltero; MUNANGO MIRIAM SUSANA, casada; NICOLALDE SUAREZ CARLOS



Notaria Décima Primera



0002

HUMBERTO, casado; NOGUERA NOGUERA JUAN CARLO, casado; Patricia Z. Pinchao Rosero; POZO GARZON EDWIN ABELARDO, soltero; PUCUJI ALMACHI EDISON HERNAN, casado con la señora Silvia Margoth Cando; VEINTIMILLA ALVAREZ PATRICIO FLORENCIO, casado con la señora Zandra M. Jiménez Pérez; LUIS FABIAN SALAZAR GUERRA, soltero; SERGIO ENRIQUE PILLAJO COLLAGUAZO, casado con la señora María Rosa Cadena Tituaña; JOSE GABRIEL CHIPANTASHI CHIPANTASHI, soltero; LUIS MEDARDO GARZON GUEVARA, casado con la señora Blanca Ximena Herrera López. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de constitución de Compañía Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por sus propios derechos los señores: ANDRANGO SIMBAÑA FERNANDO RAFAEL, de estado civil soltero; BRAVO BRAVO WILSON ARISTIDES, de estado civil soltero; CARVAJAL PONCE LUIS FERNANDO, de estado civil casado con la Sra. Elssie Beatriz Sigcha Manjarr; CUAMACAS CHACA WILSON EDUARDO, de estado civil soltero; CHILENO BRITO JAVIER ALBERTO, de estado civil soltero; GALLEGOS MUESES LUIS ALBERTO, de estado civil casado con la Sra. Resfa Teresa Caisa Rosero; GUACHAN CUESTAS LUIS ALBERTO, de estado civil casado con la Sra. Carmen Amelia Pozo Cuasatar; MONTENEGRO PIARPUEZAN JUAN CARLOS, de estado civil soltero; ORTIZ ANDINO HUGO JAVIER, de estado civil casado con

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

la Sra. Geovana Paola Rivera García; PAREDES SABANDO TULIO
 TEMISTOCLES, de estado civil soltero; PEÑAFIEL PONCE SEGUNDO
 PLUTARCO, de estado civil casado con la Sra. Blanca Noemi Gallegos
 Mueses; PINCHAO ROSERO ANIBAL GILBERTO, de estado civil
 soltero; POZO PABLO PEDRO, de estado civil casado con la Sra. María
 Rebeca Acosta; PUCUJI ALMACHI EDGAR MARCELO, de estado civil
 casado con la Sra. Silvia Margoth Cando; RUALES MESA MARCO
 VINICIO, de estado civil casado con la Sra. Gladys Consuelo Gallegos
 Caiza; SIMBAÑA PULUPA CARLOS DANILO, de estado civil casado
 con la Sra. Sonia A. Orbe Villota; VILLOTA SEGOVIA ANGEL
 RAMIRO, de estado civil divorciado; YEPEZ SEGOBIA JAIRO
 RODOLFO, de estado civil casado con la Sra. Verónica Lucía Carrera
 Mera; CHILENO BRITO SEGUNDO ANGEL, de estado civil casado con
 la Sra. Rosa Flor Chileno Chileno; AGUIRRE POZO LUIS HECTOR, de
 estado civil casado con la Sra. Martha R. Acosta Arciniega; AMBO
 CAPITO SEGUNDO CESAR, de estado civil casado con la Sra. Segunda
 Mariana Ortiz Pinchao; CAISA JORGE ALIZANDER, de estado civil
 casado con la Sra. María Beatriz Rosero; GUACHAN CUESTAS IVAN
 PATRICIO, de estado civil soltero; GUTIERREZ ALVARADO DAMIAN
 SANTIAGO, de estado civil soltero; MUNANGO MIRIAM SUSANA, de
 estado civil casada con el Sr. José Richar Muzo Barahona; NICOLALDE
 SUAREZ CARLOS HUMBERTO, de estado civil casado con la Sra. Elba
 Janeth Andrango Simbaña; NOGUERA NOGUERA JUAN CARLOS, de
 estado civil casado con la Sra. Patricia Z. Pinchao Rosero; POZO
 GARZON EDWIN ABELARDO, de estado civil soltero; PUCUJI
 ALMACHI EDISON HERNAN, de estado civil casado con la Sra. Eteivina
 E. Chango Velasco; VEINTIMILLA ALVAREZ PATRICIO
 FLORENCIO, de estado civil casado con la Sra. Zandra M. Jiménez Pérez;



Notaria Décima Primera



3

0003

31 /
LUIS FABIAN SALAZAR GUERRA, de estado civil soltero; SERGIO
32 /
ENRIQUE PILLAJO COLLAGUAZO, de estado civil casado con la Sra.
33 /
María Rosa Cadena Tituaña; JOSE GABRIEL CHIPANTASHI
34 /
CHIPANTASHI, de estado civil soltero; LUIS MEDARDO GARZON
GUEVARA., de estado civil casado con la Sra. Blanca Ximena Herrera
López. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad
de Quito, quienes manifiestan su voluntad expresa de constituir la
COMPANÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON
S.A. **SEGUNDA.-** La Sociedad en formación, se regirá por las
disposiciones de la Ley de Compañías y por su Estatuto Social COMPANÍA
DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A.
**TERCERA: ESTATUTO SOCIAL.- COMPANÍA DE TAXI
CONVENCIONAL RURAL "TAXSCARDERON S.A."-ARTICULO
PRIMERO.-** Con el nombre de COMPANÍA DE TAXI
CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A., se constituye en
Compañía Anónima, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el
Distrito ~~Metropolitano~~ de Quito, pudiendo abrir sucursales en cualquier
parte de la República del Ecuador, o fuera de ella, si así lo acordare La Junta
General de Accionistas.- **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.-** El Objeto
Social de la Compañía es el de "...SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE EN TAXI, BAJO LA MODALIDAD DE TAXI
CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS
RURALES..."- **ARTICULO TERCERO.-** La duración de la Compañía
será de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el
Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse por igual tiempo o disolverse
anticipadamente de conformidad con la Ley de Compañías y el presente
Estatuto.- **ARTICULO CUARTO.-** El Capital Social suscrito y pagado es
de mil doscientos un dólares americanos (USD 1201,00), divididos en mil

Hb. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

doscientas una acciones ordinarias y nominativas e indivisibles, de un dólar (USD 1,00) cada Una. El capital social ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los accionistas de la compañía en la forma que se desprende del siguiente cuadro de integración que a continuación se detalla:

NO.-	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADA (USD)	N. ACCIONES
1	ANDRANGO SIMBAÑA FERNANDO RAFAEL	32	32	32
2	BRAVO BRAVO WILSON ARISTIDES	32	32	32
3	CARVAJAL PONCE LUIS FERNANDO	32	32	32
4	CUAMACAS CHACA WILSON EDUARDO	32	32	32
5	CHILENO BRITO JAVIER ALBERTO	32	32	32
6	GALLEGOS MUESES LUIS ALBERTO	88	88	88
7	GUACHAN CUESTAS LUIS ALBERTO	32	32	32
8	MONTENEGRO PIARPUEZAN JUAN CARLOS	32	32	32
9	ORTIZ ANDINO HUGO JAVIER	89	89	89
10	PAREDES SABANDO TULIO TEMISTOCLES	32	32	32
11	PEÑAFIEL PONCE SEGUNDO PLUTARCO	32	32	32
12	PINCHAO ROSERO ANIBAL GILBERTO	32	32	32
13	POZO PABLO PEDRO	32	32	32
14	PUCUJI ALMACHI EDGAR MARCELO	32	32	32
15	RUALES MESA MARCO VINICIO	32	32	32
16	SIMBAÑA PULUPA CARLOS DANILO	32	32	32
17	VILLOTA SEGOVIA ANGEL RAMIRO	32	32	32
18	YEPEZ SEGOVIA JAIRO RODOLFO	32	32	32
19	CHILENO BRITO SEGUNDO ANGEL	32	32	32
20	SALAZAR GUERRA LUIS FABIAN	32	32	32



Notaria Decima Primera



21	AGUIRRE POZO LUIS HECTOR	32	32	32
22	AMBO CAPITO SEGUNDO CESAR	32	32	32
23	CAISA JORGE ALIZANDER	32	32	32
24	GUACHAN CUESTAS IVAN PATRICIO	32	32	32
25	GUTIÉRREZ ALVARADO DAMIAN SANTIAGO	32	32	32
26	MUNANGO MIRIAM SUSANA	32	32	32
27	NICOLALDE SUAREZ CARLOS HUMBERTO	32	32	32
28	NOGUERA NOGUERA JUAN CARLOS	32	32	32
29	POZO GARZÓN EDWIN ABELARDO	32	32	32
30	PUCUJI ALMACHI EDISON HERNÁN	32	32	32
31	VEINTIMILLA ÁLVAREZ PATRICIO FLORENCIO	32	32	32
32	PILLAJO COLLAGUAZO SERGIO ENRIQUE	32	32	32
33	GARZÓN GUEVARA LUIS MEDARDO	32	32	32
34	CHIPANTASHI CHIPANTASHI JOSÉ GABRIEL	32	32	32
	TOTAL CAPITAL	1201	1201	
	TOTAL ACCIONES			1201

0004

El capital pagado se encuentra depositado en la cuenta de integración de capital de la compañía, según el certificado respectivo que como documento habilitante adjunto.-**ARTICULO QUINTO.**- Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y Gerente de la compañía y llevará una leyenda que diga: COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A., y las demás declaraciones constantes en el artículo correspondiente de la Ley de Compañías. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de aumento de Capital Social, tendrán su número de orden y conservarán los nuevos títulos las antes dichas leyendas y declaraciones.-**ARTICULO SEXTO.**- Las acciones con derecho a voto tendrán su proporción a su valor pagado. Es nulo todo convenio que restrinja

Notario

la libertad de voto de las acciones que tengan derecho a votar.- **ARTICULO SÉPTIMO.-** Para proceder al aumento o disminución del capital social será necesaria la aprobación de la junta general de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.- **ARTICULO OCTAVO.- PROPIEDAD DE LAS ACCIONES.-** Se considerarán propietarios de las acciones nominativas ordinarias a quien aparezca como tal en el libro de acciones y accionistas. La propiedad de las acciones nominativas se transferirán mediante nota de cesión que se hará constar en el título correspondiente o en la hoja adherida al mismo, firmada por quien la transfiere.-**ARTICULO NOVENO.-** La compañía formará su fondo de reserva de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.-**ARTICULO DÉCIMO.-** Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia para la suscripción de acciones en el caso de aumento de capital, en proporción correspondiente al valor de sus acciones y con la siguiente aplicación de las normas establecidas en la Ley de Compañías. Se considerará renunciado este derecho por parte de los accionistas que no notificaren en el plazo de treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo.-**ARTICULO DECIMO PRIMERO.-** Los derechos, obligaciones y responsabilidades de los accionistas, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.-**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** Mientras no sea cubierto el valor de las acciones correspondientes al aumento de capital, la sociedad entregará a los accionistas solamente un certificado provisional en el que conste el número de las acciones suscritas, el valor y el plazo de las mismas.-**ARTICULO DECIMO TERCERO.-** La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas, y administrada por el Presidente y Gerente General.-**ARTICULO DECIMO CUARTO.-** Los administradores cumplirán con todas las obligaciones que la Ley establece como de responsabilidad y de acuerdo con el presente estatuto disponga



Notaria Decima Primera



0005

para cada uno de los órganos de administración.-**ARTICULO DECIMO QUINTO.-** Las asambleas de junta general serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías. Las juntas de accionistas se realizarán de acuerdo a lo solicitado por él o los accionistas que representen por lo menos el veinte y cinco por ciento (25%) del capital social. Las convocatorias a asamblea de junta general ordinaria y extraordinaria se realizarán según lo previsto en la Ley de Compañías. Los accionistas podrán concurrir a las sesiones por sí o representados. Siendo suficiente una simple carta – poder dirigida al Presidente de la Compañía – determinando la junta o las juntas a que se extiende dicha representación, o mediante mandato otorgado conforme a la Ley General.-**ARTICULO DECIMO SEXTO.-** Para que la Junta General pueda instalarse en primera convocatoria será necesario de la mitad más uno del Capital Social Pagado. En segunda convocatoria se instalará con el número de accionistas presentes sea cual sea el capital social que representen y así se expresará en la convocatoria de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías.-**ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** Presidirá las sesiones de la Junta General, el Presidente de la Compañía; si llegare a faltar el Presidente, la Junta General designará de entre los accionistas quien deberá presidirla. Actuará como Secretario el Gerente General y, a falta de este, un secretario ad-hoc designado por la Junta General.-**ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** Las decisiones de la Junta General se adoptarán por la mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la sesión. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías. Las resoluciones que se adopten en la Junta General, obliga a todos los accionistas, salvó el derecho de oposición en los

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

términos de la Ley de Compañías.-**ARTICULO DECIMO NOVENO.-** Corresponde a la Junta General de Accionistas: a) Elegir al Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía; b) Fijar la remuneración del Presidente, Gerente General y Comisario; c) Resolver sobre la remoción del Presidente, Gerente General, Comisario, o de cualquier otro funcionario cuya designación le corresponda; d) Conocer los balances, cuentas e informes presentados por el Gerente General, aprobarlos u observarlos; e) Conocer los informes de los Comisarios, aprobar u observarlos; f) Resolver sobre la distribución de utilidades y ordenar el pago de los dividendos que corresponda a los accionistas; g) Resolver acerca de las reformas estatutarias, de la disolución y liquidación de la compañía, sobre el aumento o disminución del Capital Social sujetándose para el efecto de la Ley de Compañías; h) Resolver la creación de sucursales dentro o fuera del país nombrado y sus funcionarios; i) Autorizar al Gerente General que a nombre de la Compañía pueda transigir, diferir el juramento decisorio, comprometer el pleito a árbitros; j) Elaborar los reglamentos necesarios para la buena marcha y administración de la Compañía; k) Interpretar de la manera obligatoria el presente estatuto; l) Conocer todos aquellos asuntos de interés para la operación de la Compañía, especialmente de aquellos que proponga para su aprobación el Gerente General y cuyo conocimiento no estuviera expresamente a otro órgano de administración. En todo caso la Junta conocerá todo asunto señalado en la Ley de Compañías como de su competencia.-**ARTICULO VIGÉSIMO.-** El Presidente de la compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas y durará cuatro años (4) en sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente.-**ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.-ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESEIDENTE.-** a) Suscribir con el Secretario de la Compañía, las convocatorias y actas de la Junta General de Accionistas; b) Presidir las



Notaria Decima Primera



0006

sesiones de Junta General de Accionistas, c) Suscribir en unión del Gerente General los títulos de acciones de la Compañía; d) Contribuir para la buena marcha de la Compañía; e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Junta General y la Ley de Compañías y del presente Estatuto.-**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente General de la Compañía será nombrado por la Junta General de la Compañía y durará en sus funciones cuatro años (4), pudiendo ser reelegido; tendrá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.-**ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.-** a) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Actuar como secretario en las Juntas Generales de Accionistas; c) Nombrar a los funcionarios y empleados de la compañía; d) Autorizar los gastos y egresos necesarios estipulados en el respectivo presupuesto; e) Llevar bajo su estricta responsabilidad los libros de actas de las Juntas Generales de Accionistas; f) Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos y acciones de la compañía; g) Preparar y presentar a la Junta General de Accionistas el balance anual de la compañía conjuntamente con los informes de los Comisarios; h) Administrar los fondos de la Compañía, girando y endosando cheques a cargo de las cuentas bancarias, suscribir y endosar documentos de crédito tales como; Pagares, letras de cambio, contratos de sobregiro y demás atribuciones estatutarias y resoluciones de la Junta General; i) Otorgar poder general a nombre de la Compañía a efectos de realizar trámites generales mercantiles a favor de la misma, previa autorización de la Junta General de accionistas conforme lo prevee la Ley de Compañías; j) Adquirir, vender o constituir gravámenes, sobre bienes inmuebles o muebles de la compañía; k) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; y, l) Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo con la Ley de

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

Compañías y el presente estatuto.-**ARTICULO VEGESIMO CUARTO.-** En caso de falta temporal del Gerente General lo reemplazará el Presidente con todas sus atribuciones legales; y, si la falta es definitiva, el Presidente convocará a Junta General en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de falta definitiva, para la designación de la persona que deba sustituirla y completar el período para el que fue elegido.- **ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- DEL COMISARIO.-** La Junta General de Accionistas designará un comisario, quién durará cuatro años (4) en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegido indefinidamente.- **ARTICULO VIGESIMO SEXTO.-** En el ejercicio de sus funciones el Comisario ejercerá las atribuciones constantes en la Ley de Compañías y le corresponde el examen de la contabilidad y sus justificaciones, así como el estudio del estado económico y financiero de la compañía, para lo cual presentará un informe a la Junta General Ordinaria y esta deberá pronunciarse.-**ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- DISOLUCION.-** Son causa de disolución de la Compañía las establecidas en la Ley de Compañías.-**ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.-** En caso de liquidación y disolución de la Compañía se estará en lo dispuesto en la ley de Compañías.- **ARTICULO VIGESIMO NOVENO.-** Las utilidades netas que se obtuvieren en cada ejercicio económico, esto es, después de deducidos los gastos, impuestos y demás gravámenes de la Compañía, se repartirán de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta General de Accionistas.-**ARTICULO TRIGESIMO.-** El año financiero y económico se contará desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año calendario.- **DISPOSICIÓN GENERAL.-** Los permisos de operación que recibe la Compañía, autorizados por la Comisión Agencia Nacional de Tránsito no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación. La Compañía en todo lo





Notaria Décima Primera



0007

relacionado con el transporte se someterá a la Ley de Tránsito vigente y a sus normas reglamentarias; y, a las resoluciones que sobre esta materia dictará la Agencia Nacional de Tránsito, La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) del Distrito Metropolitano de Quito. **CUARTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Se designa como Presidente de la compañía al Sr. Luis Alberto Gallegos Mueses; y como Gerente General al Sr. Hugo Javier Ortiz Andino, por el periodo y con las atribuciones previstas en el Estatuto. **QUINTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Los socios facultan expresamente a la señorita María Vanessa Ávila Páez, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos dos tres uno cero seis cinco guión uno (172231065-1), para que a su nombre y representación realice todos los trámites que sean necesarios para la legalización de la constitución de la COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL "TAXSCARDERON S.A.", y se le faculta para que a nombre de todos los accionistas suscritos suscriba cualquier documento o realice cualquier gestión para el cumplimiento de su cometido hasta la inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente acto jurídico. Firmada) Doctora Ximena Garcés Ramírez, abogada con matrícula tres cuatro cero cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ANDRANGO SIMBAÑA FERNANDO RAFAEL 1 /
C.C. 171554085-0

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

BRAVO BRAVO WILSON

BRAVO BRAVO WILSON ARISTIDES
C.C. 1307896587

2 /

Luis Ponce
CARVAJAL PONCE LUIS FERNANDO
C.C. 170505546-3

3 /

Eduardo Chaca Wilson
CUAMACAS CHACA WILSON EDUARDO
C.C. 171981479-2

4 /

Javier Brito
CHILENO BRITO JAVIER ALBERTO
C.C. 020197983-8

5 /

Luis Gallegos
GALLEGOS MUESES LUIS ALBERTO
C.C. 040075513-8

6 /

Luis Cuestas
GUACHAN CUESTAS LUIS ALBERTO
C.C. 040113930-8

7 /

Juan Carlos Montenegro
MONTENEGRO PIARPUEZAN JUAN CARLOS
C.C. 040117449-5

8 /

Hugo J. Ortiz
ORTIZ ANDINO HUGO JAVIER
C.C. 170913398-5

9 /

Temistocles Sabando
PAREDES SABANDO TULIO TEMISTOCLES
C.C. 130495641-8

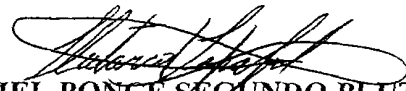
10 /



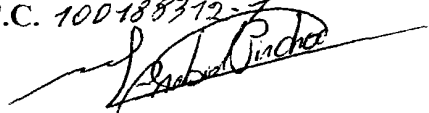
Notaria Décima Primera



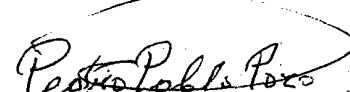
0008


PEÑAFIEL PONCE SEGUNDO PLUTARCO
C.C. 100188312-7

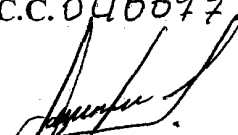
11 /


PINCHAO ROSERO ANIBAL GILBERTO
C.C. 040112846-5

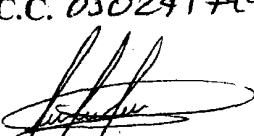
12 /


POZO PABLO PEDRO
C.C. 0400773677

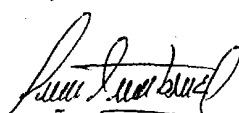
13 /


PUCUJÍ ALMACHI EDGAR MARCELO
C.C. 050241799-1

14 /


REALES MESA MARCO VINICIO
C.C. 171707023-7

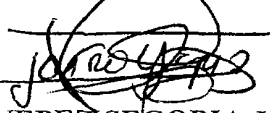
15 /


SIMBAÑA PELUPA CARLOS DANILO
C.C. 171623992-4

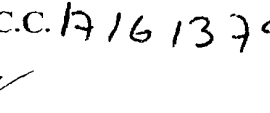
16 /


VILLOTA SEGOVIA ANGEL RAMIRO
C.C. 170211037-5

17 /


YEPEZ SEGOBIA JAIR RODOLFO
C.C. 171613791-2

18 /


CHILENO BRITO SEGUNDO ANGEL
C.C. 020749623-9

19 /


Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

Hector Aguirre
 AGUIRRE POZO LUIS HECTOR
 C.C. 100146636-4

20 /

Ambo Capito
 AMBO/CAPITO SEGUNDO CESAR
 C.C.060912284.4

21 /

Caiza Jorge
 CAIZA JORGE ALIZANDER
 C.C.000386614

22 /

Guachan Cuestas
 GUACHAN CUESTAS IVAN PATRICIO
 C.C. 040140297-9

23 /

Gutierrez Alvarado
 GUTIERREZ ALVARADO DAMIAN SANTIAGO
 C.C. 171557241-6

24 /

Munango Miriam
 MUNANGO MIRIAM SUSANA
 C.C. 170848938-8

25 /

Nicolalde Suarez
 NICOLALDE SUAREZ CARLOS HUMBERTO
 C.C.170589930-8

26 /

Noguera Noguera
 NOGUERA NOGUERA JUAN CARLOS
 C.C.171341590-7

27 /

Pozo Garzon
 POZO GARZON EDWIN ABELARDO
 C.C. 040140841-4

28 /



Notaria Décima Primera



9

0009

[Signature]

PUCUJI ALMACHI EDISON HERNAN
C.C. 050282172-1

29/

[Signature]

VEINTIMILLA ALVAREZ PATRICIO FLORENCIO
C.C. 110305166-8

30/

[Signature]

LUIS FABIAN SALAZAR GUERRA
C.C. 170926270-1

31/

[Signature]

ENRIQUE SERGIO PILLAJO COLLAGUAZO
C.C. 140744996-1

32/

[Signature]

JOSE GABRIEL CHIPANTASHI CHIPANTASHI
C.C. 171958615-6

33/

[Signature]

LUIS MEDARDO GARZON GUEVARA
C.C. 1773479990

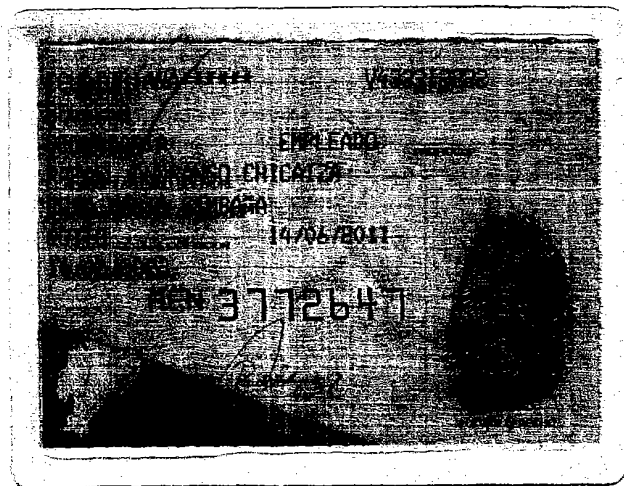
34/

[Signature]



[Signature]
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

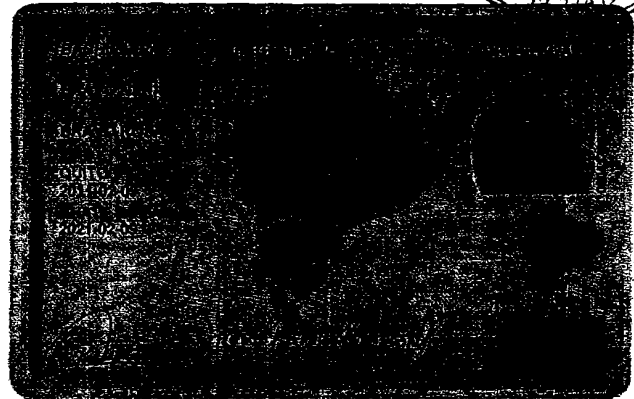
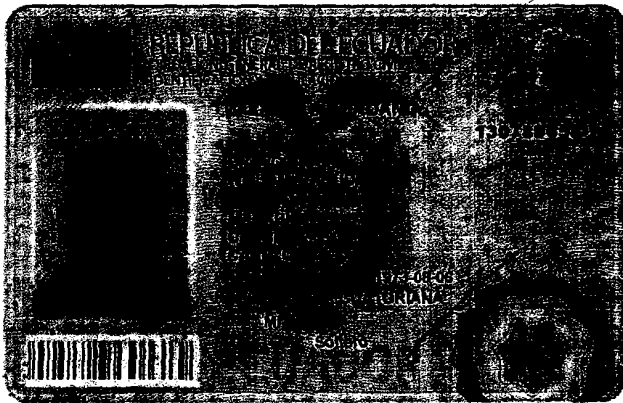
005
005 - 0211 1715540850
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**ANDRANGO SIMBAÑA FERNANDO
RAFAEL**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	CALDERON
		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

1



0010

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0151 1307896587

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
BRAYO BRAVO WILSON ARISTIDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

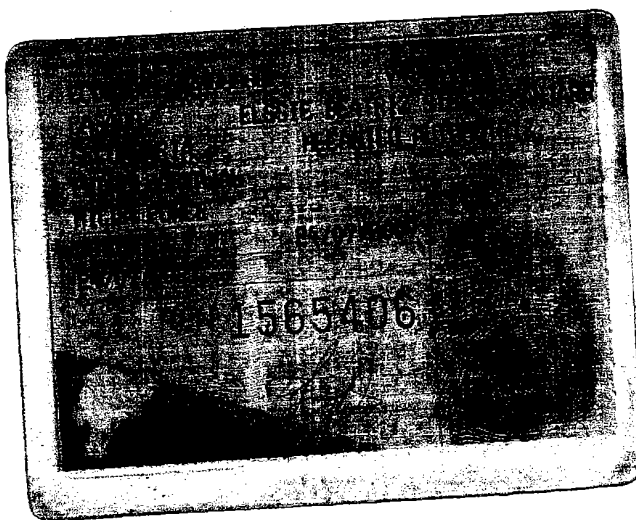
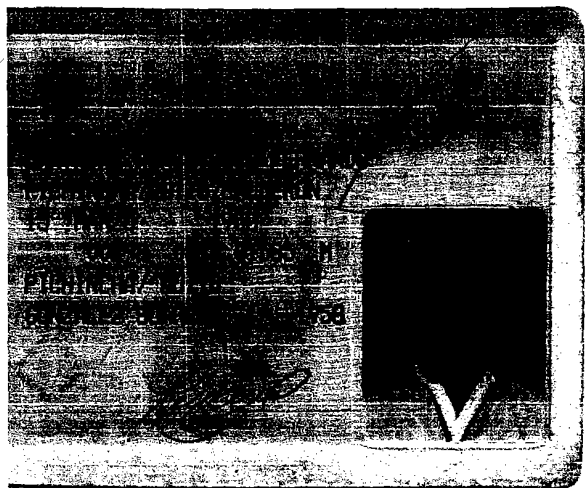
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COMITE DEL PUEBLO

1
LABOTA
ZONA

PARROQUIA

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017-0121 1705055463
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

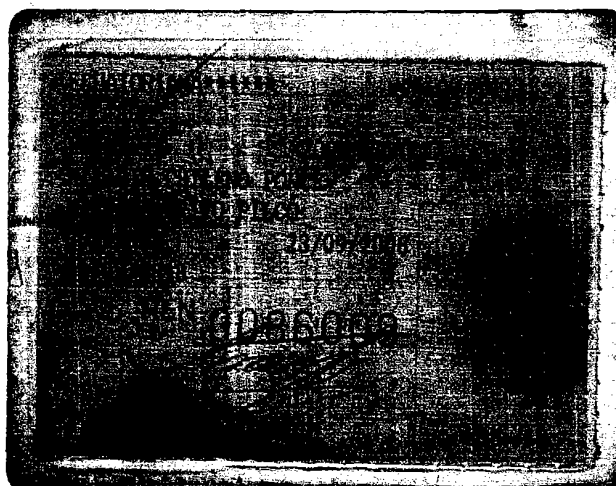
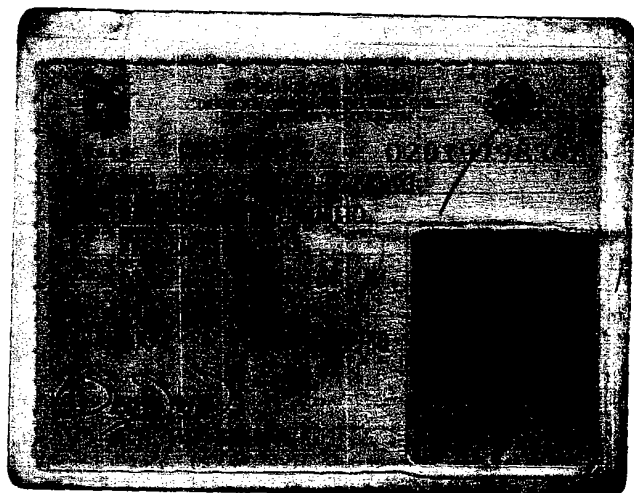
CARVAJAL PONCE LUIS FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERÓN
3
CALDERÓN
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0207 **0201979838**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHILENO BRITO JAVIER ALBERTO

BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUARUJO
PARROQUIA

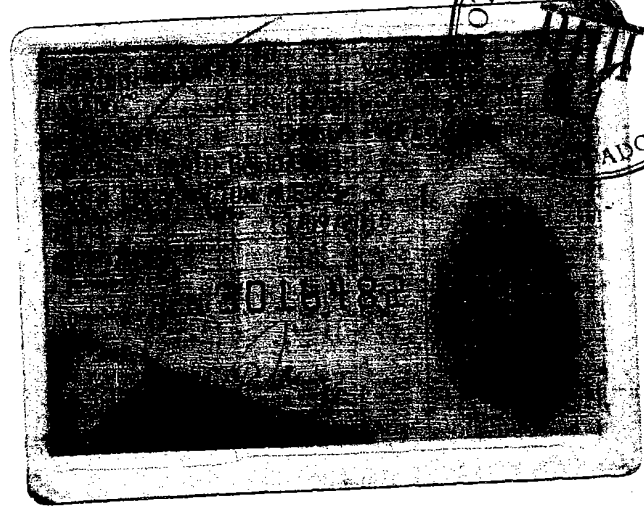
0
GUARUJO
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNT(A)

5



0012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034
034-0288 0400755138

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALLEGOS MUESES LUIS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA
CIUDADANO N. **040113930-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUACHAN CUESTAS
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
POZO CUASATAR

FECHA DE NACIMIENTO
1974-12-22

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL CASADO
CÓNYUGUE CARMEN AMELIA
POZO CUASATAR





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUACHAN CHULDE LUIS ULPIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUESTAS TIRIRA MARIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-31

V4443Y4242

[Signature]

FECHA DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0255 **0401139308**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

GUACHAN CUESTAS LUIS ALBERTO

CARCHE **CIRCONSCRIPCIÓN** **9**

PROVINCIA **SAN JOSE**

MONTUFAR **SAN JOSE**

CANTÓN **POZO CUASATAR**

ZONA

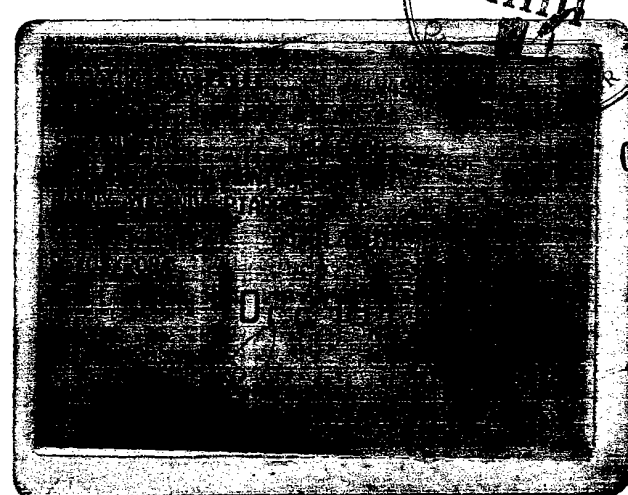
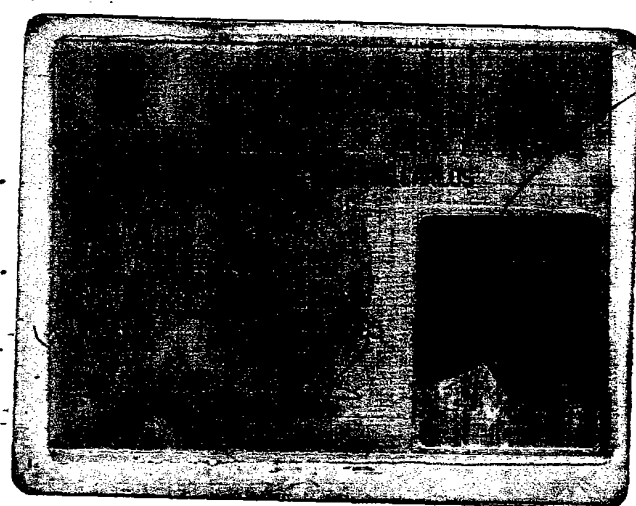
[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

7



0013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PARLAMENTARIAS 17-FEB-2013

003
003-0076 0401174495
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MONTENEGRO PARRUEZAN JUAN CARLOS

PICHINSHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CALDERON
PARROQUIA

3
MARIANITAS
ZONA

INTERPRETE DE LA JUNTA

8



0014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

068
NÚMERO DE CERTIFICADO

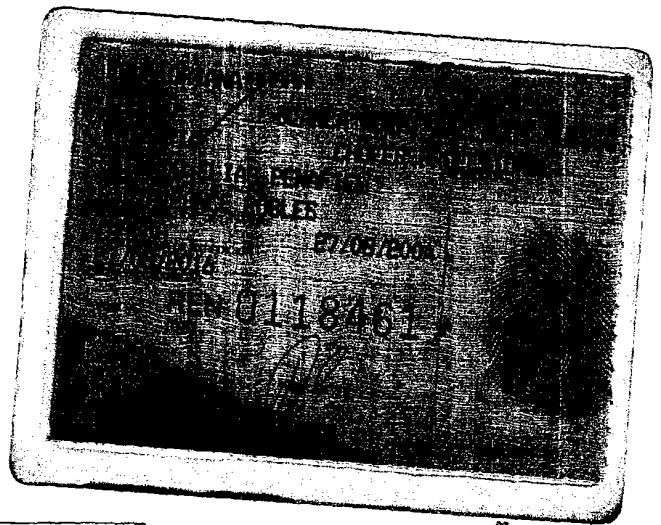
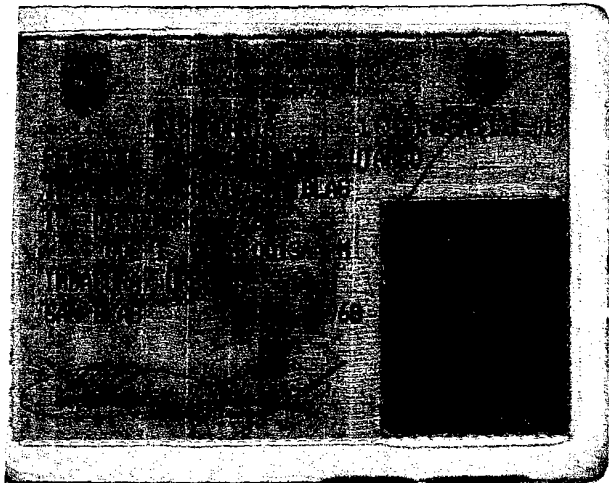
1304956418
CÉDULA

PAREDES SABANDO TULIO TENISTOCLES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CALDERÓN	CALDERÓN
QUITO	PÁRROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JURTA

10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

070
070-0073
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001883121
CÉDULA

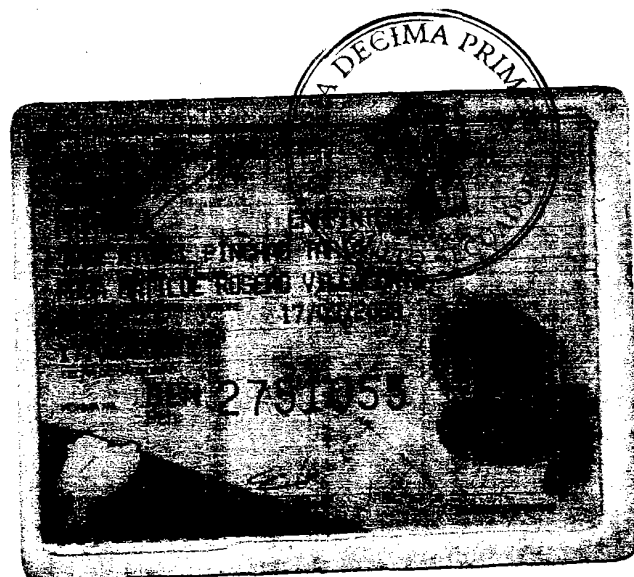
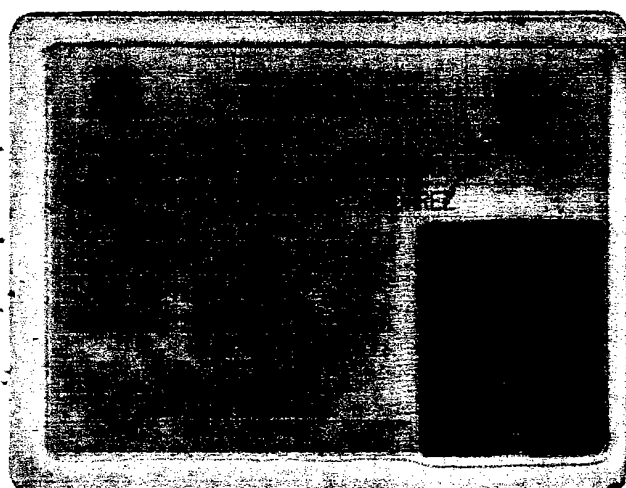
PENAFIEL PONCE SEGUNDO PLUTARCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERÓN
PARRAGUÁ

3
CALDERÓN
ZONA

1
PRESIDENTE DE LA JUNTA



0015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL GENERAL 17-FEB-2013

072
072-0243 0401428146
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINCHAO ROBERTO AMBAL GILBERTO

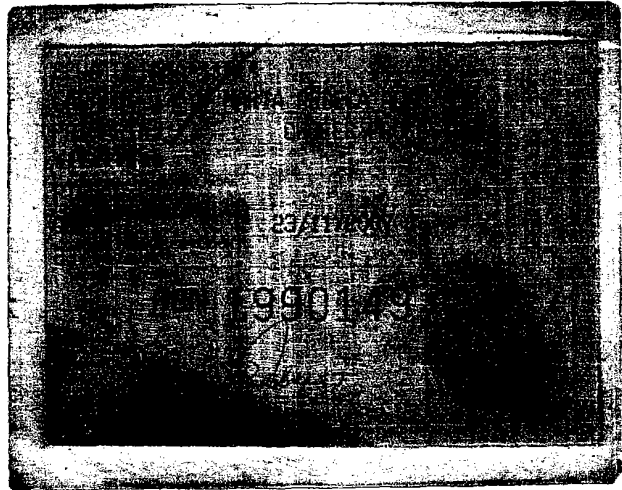
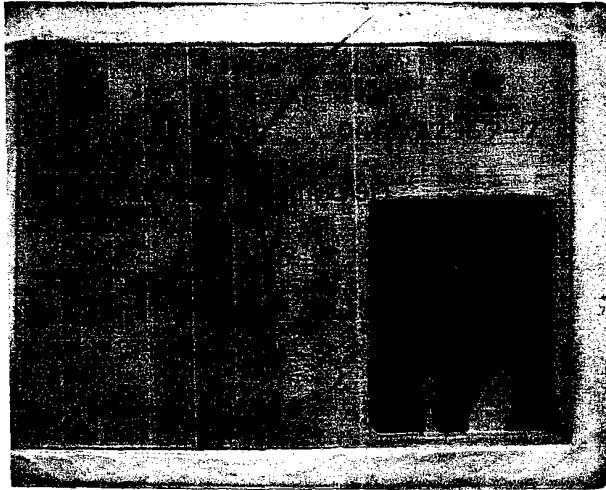
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON
PARROQUIA

2
CALDERON
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

073
073-0278
NÚMERO DE CERTIFICADO

0400773677
CÉDULA

POZO PABLO PEDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERÓN

PARROQUIA

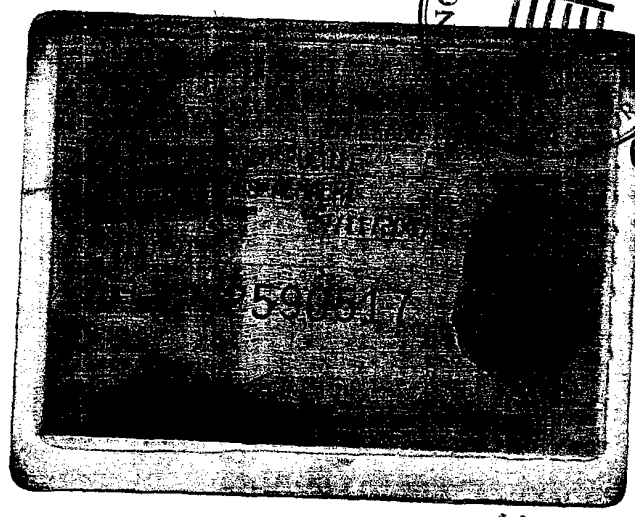
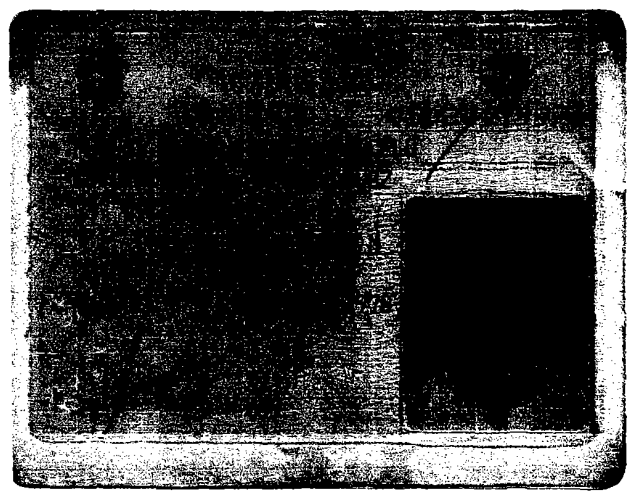
3
CALDERÓN
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

13



0016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0075 0602417991

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PUCUI ALMACHI EDGAR MARCELO

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ALAQUEZ

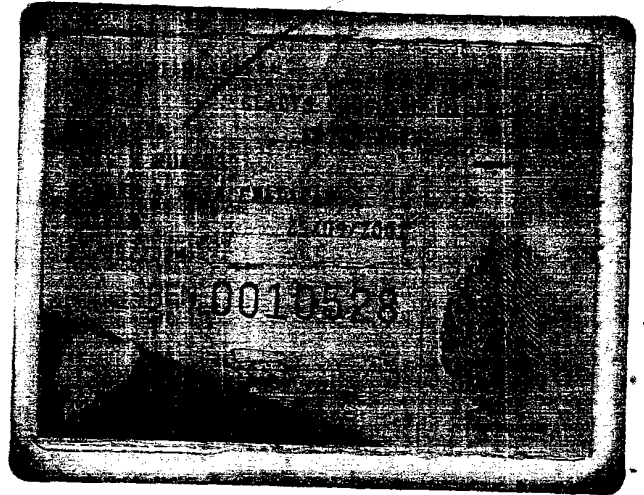
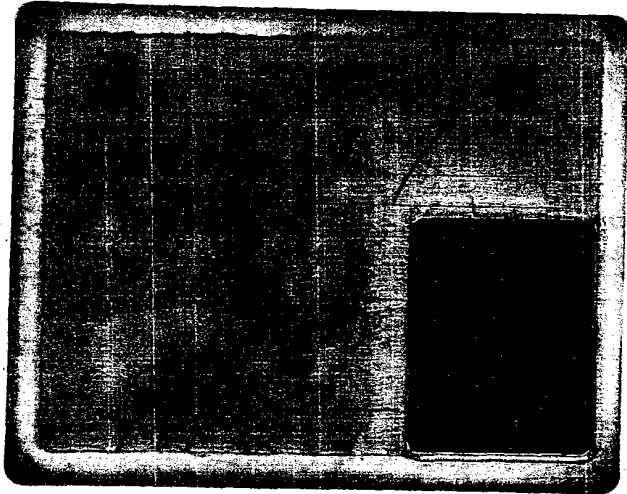
0

ZONA

Edgar Almachi
PRESIDENTE DE LA JURTA

14





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

083
083 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO

1717070237
CÉDULA

RUALES MESA MARCO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

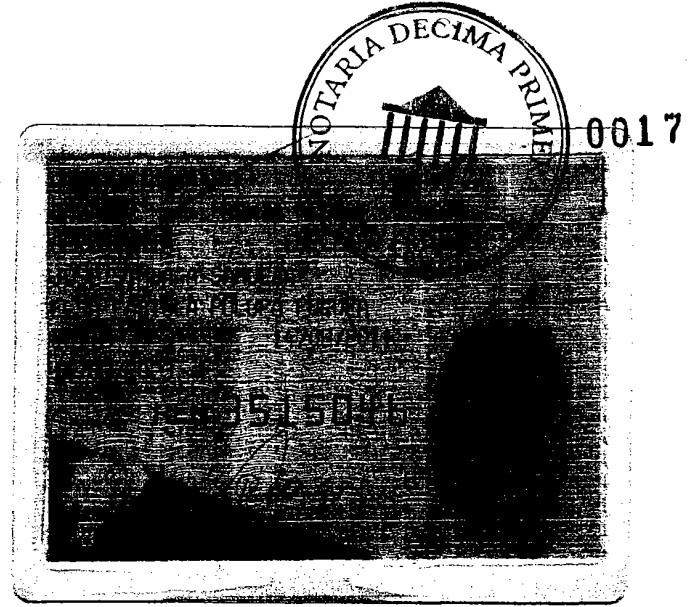
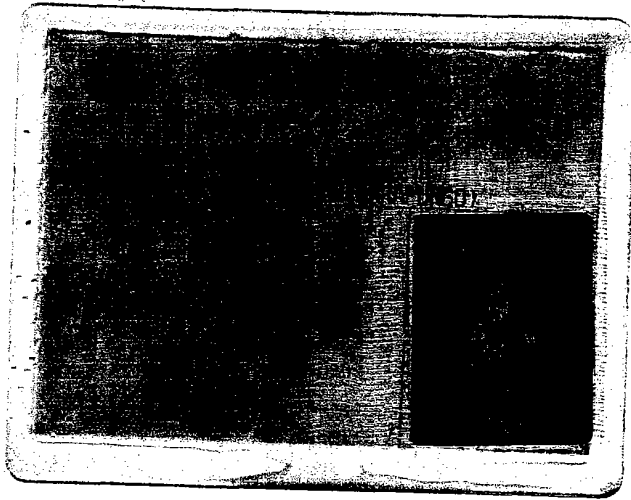
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON

PARROQUIA

3
CALDERON
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

091
091 - 0089 1716239924
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SIMBANA PULUPA CARLOS DANILO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CALDERON
ANAYAGUA

3
CALDERON
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100211037-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLOTA SEGOVIA
ANGEL RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI

MONTUPE
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLOTA AZAIN HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA AURA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-04

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DE CANCELACIÓN




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

074

074 0215 **1002110375**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

VILLOTA SEGOVIA ANGEL RAMIRO

IMBABURA **CIRCONSCRIPCIÓN** **0**

PROVINCIA **SAGRARIO**

IBARRA **PARRISH** **SAGRARIO**

CANTON **ZONA**

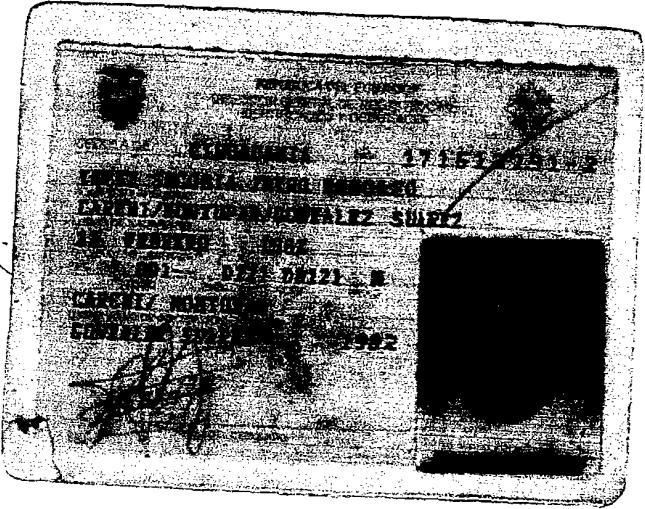
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA




17



0018



18



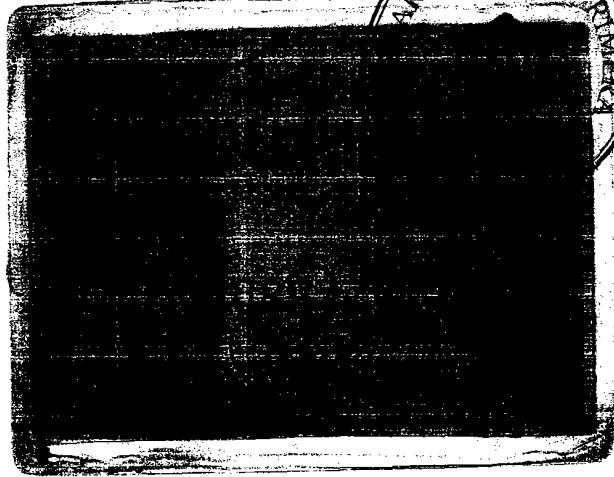
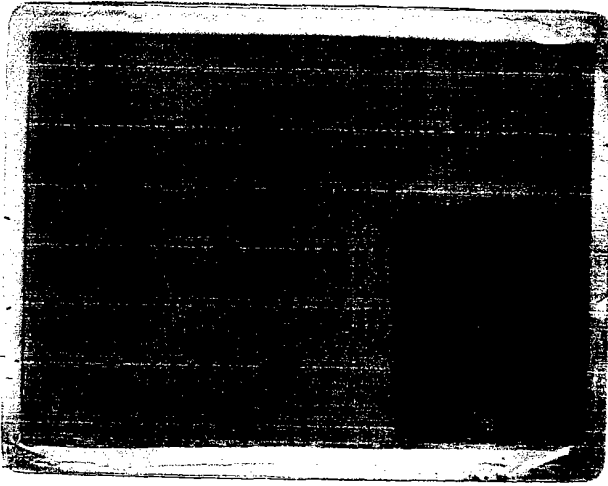
 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
027 - 0146 **1716137912**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YEPEZ SEGOBIA JAIRO RODOLFO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PROVINCIA CALDERON
QUITO CARAPUNGO
CANTÓN ZONA

Pablo Yambay
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



0019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO

0201496239
CÉDULA
CHILENO BRITO SEGUNDO ANGEL

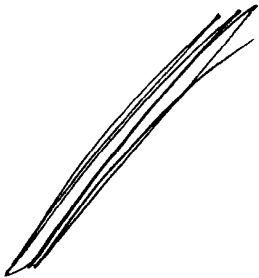
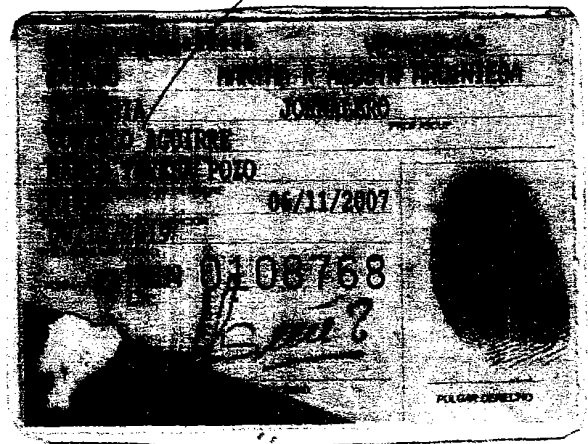
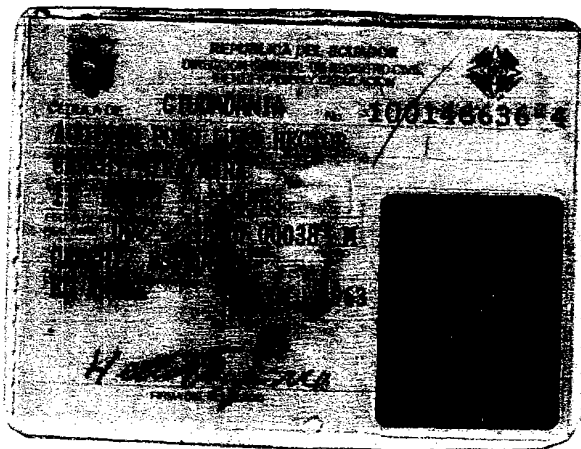
BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA

CIRCUNSCRIPCION
GUANAJAO

CANTON
PARROCIA
GUANAJAO
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

19





0020

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES Y RESCATE

001

001 - 0028 **1001466364**

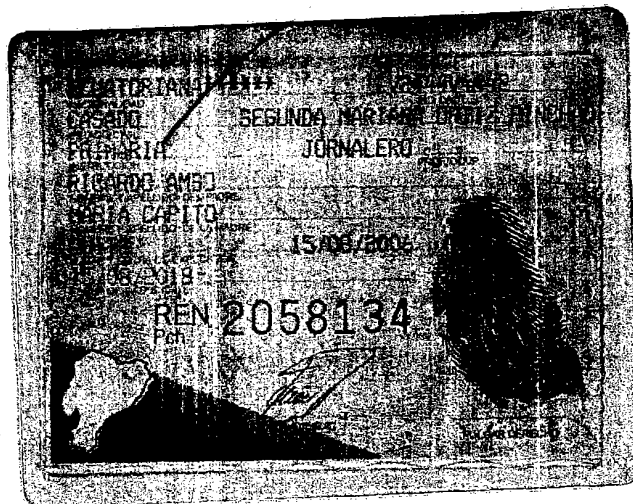
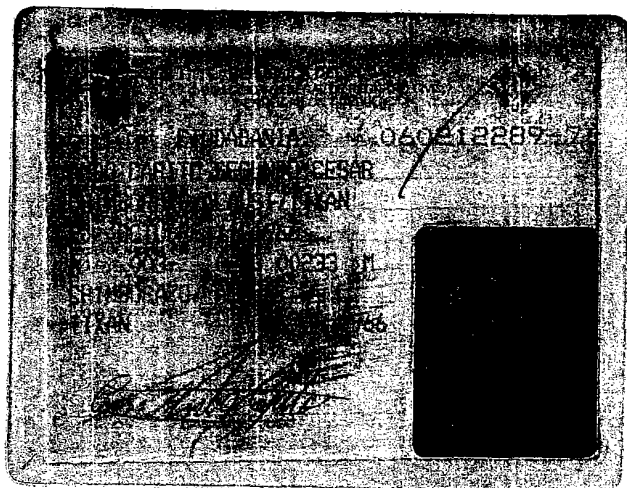
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUIRRE POZO LUIS HECTOR

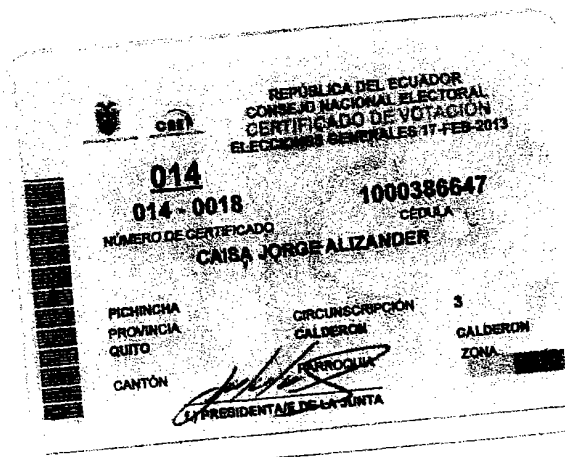
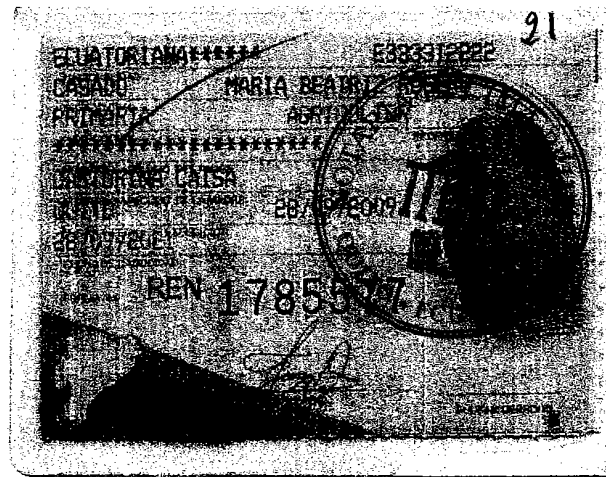
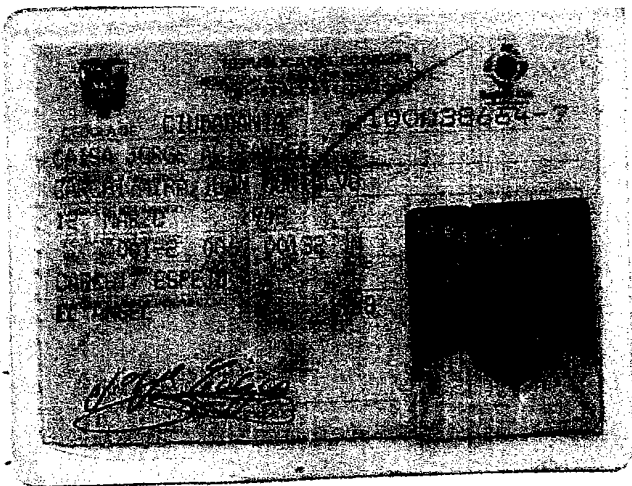
CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA MIRA
MIRA MIRA
CANTÓN PARROQUIA MIRA
ZONA

[Handwritten signature]

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



21



22

0021

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

GUACHAN CUESTAS IVAN PATRICIO
CANCER, GUACHAN, SAN JOSE
11/01/1981
00104 M
04/01/2011
04/01/2011
04/01/2011

040140297-9

040140297-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

GUACHAN CUESTAS IVAN PATRICIO
CANCER, GUACHAN, SAN JOSE
11/01/1981
00104 M
04/01/2011
04/01/2011
04/01/2011

040140297-9

040140297-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0254
0401402979

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
GUACHAN CUESTAS IVAN PATRICIO

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

0
SAN JOSE
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171557241-6

GUTIERREZ ALVARADO DAMIAN SANTIAGO

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

26 DICIEMBRE 1985

001- 0130 00130 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1986

ECUATORIANA

SOLTERO

SECUNDARIA

PATRICIO H. GUTIERREZ

CARMEN DOLores ALVARADO

QUITO

23/04/2020

0022

133313242

ESTUDIANTE

28/12/22



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0239

1715572416

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUTIERREZ ALVARADO DAMIAN SANTIAGO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

COCHABAMBA

PARROQUIA

1

CORDILLERA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170848938-8
 MUNANGO MIRIAM SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 ABRIL 1968
 015- 0331 11781 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968

Miriam Munango
 FIRMADA EN QUITO

ECUATORIANA***** E23431222
 CASADO JOSE RICAR MUZO BARAHONA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

 ROSA HORTENSIA MUNANGO
 QUITO 10/02/2006
 10/02/2018
 REN 1788625
 Pch

FUGA DE CALDERON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

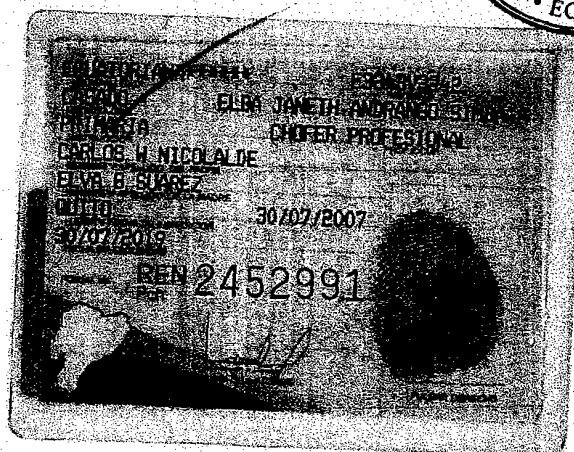
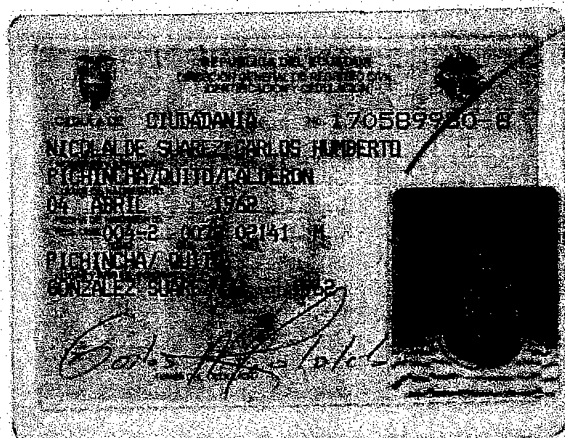
063
 063 - 0012 1708489388
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MUNANGO MIRIAM SUSANA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CALDERON
 PARROQUIA
 Ma. Teresa Ruiz

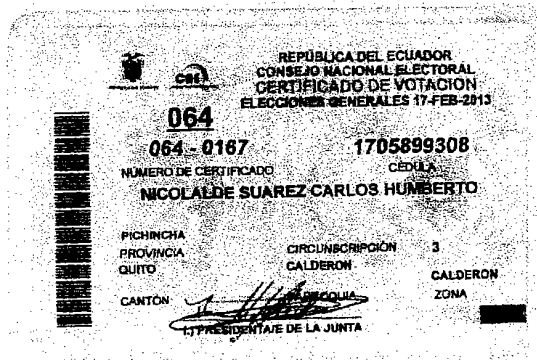
3
 CALDERON
 ZONA

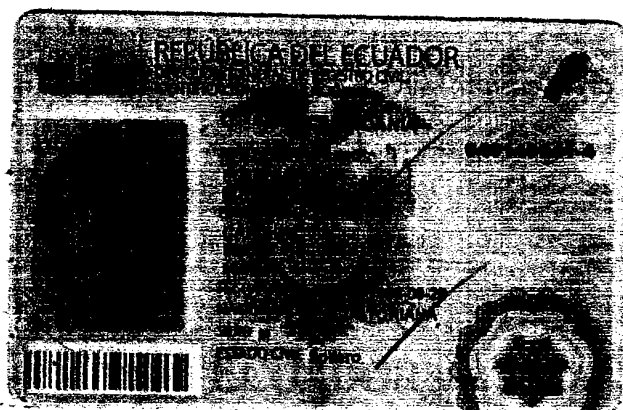
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



0023

26





0024

28

Quito, 08 de Abril del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Pozo Garzon Edwin Abdardo
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0401408411
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y
que sustituye al certificado de votación.

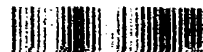
Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

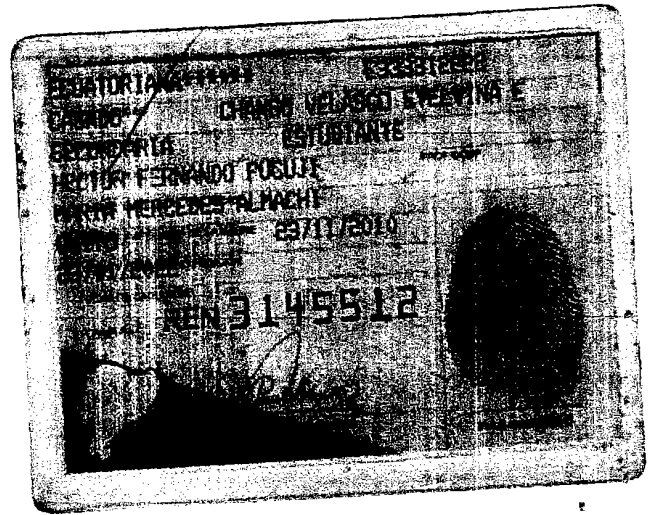
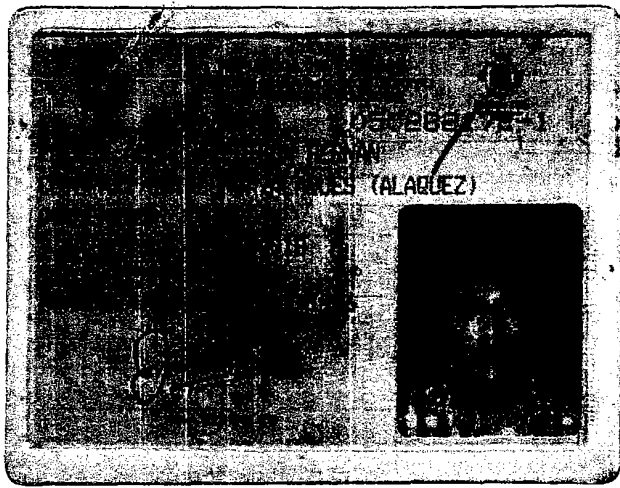
El presente certificado es gratuito.



Atentamente,

[Signature]
Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007-0076 0502821721

NÚMERO DE CERTIFICADO CÁDULA

PUCUJI ALMACHI EDISON HERNAN

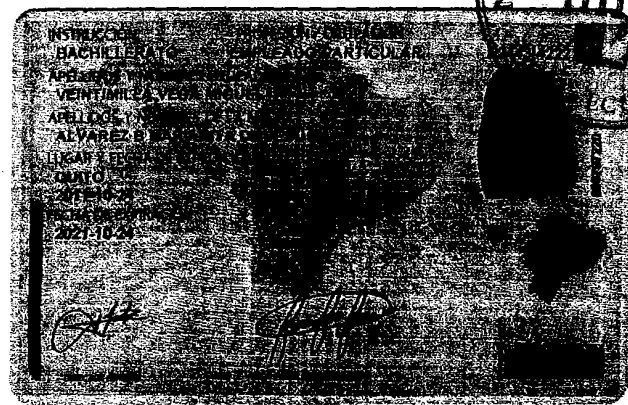
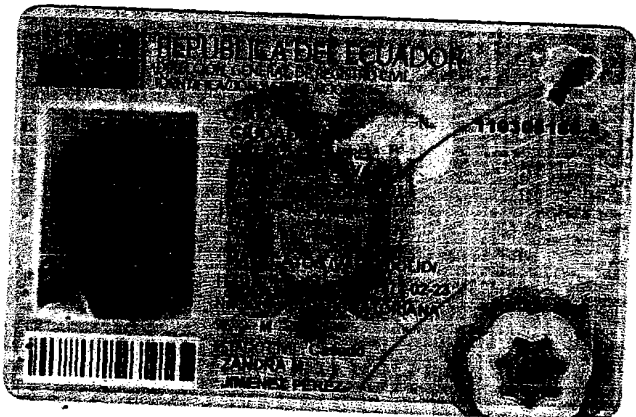
COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ALAQUEZ
LATACUNGA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

17 FEB 2013

29



0025



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

104
NÚMERO DE CERTIFICADO

1103051668
CÉDULA

**VEINTIMILLA ALVAREZ PATRICIO
FLORENCIO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	CALDERON
		ZONA

en el
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

170926270-1

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR VICTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-27

V1111V1111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

094
 094 - 0178 1709262701
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALAZAR GUERRA LUIS FABIAN

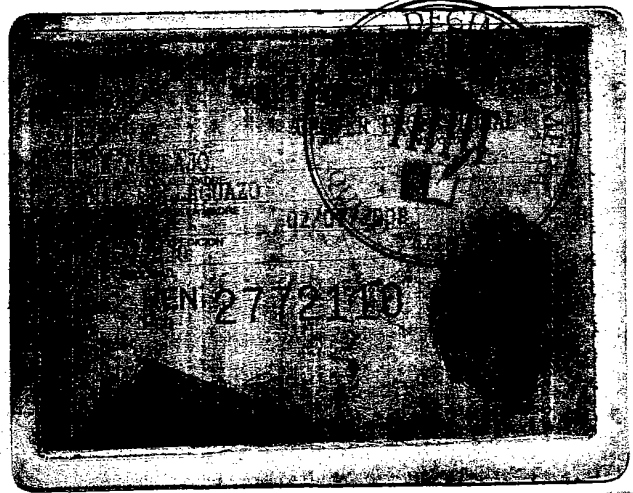
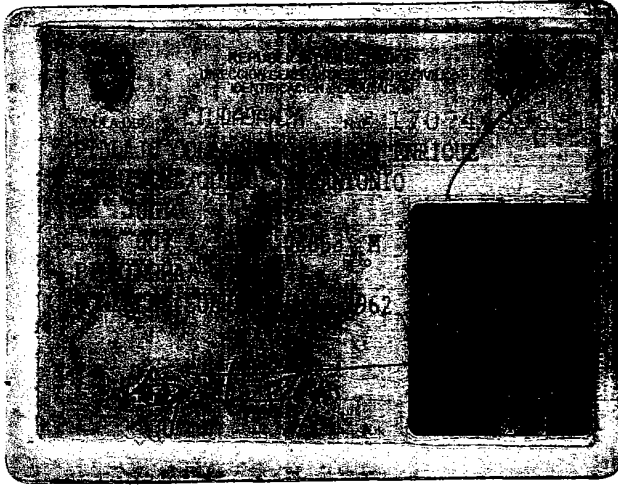
PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CHILLOGALLO
 PARROQUIA

2
 CHILLOGALL ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

31



0026

32

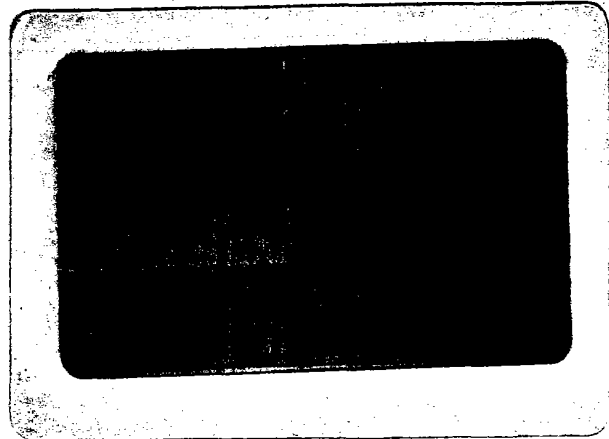


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
028-0143 **1707449961**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILLAJO COLLAGUAZO SERGIO ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN ANTONIO	
QUITO		
CANTÓN	PARRAQUÍ	ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171341999-0
GARZON GUEVARA LUIS MEDARDO
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
27 MAYO 1975
301- 0099 00099 M
PICHINCHA/ QUITO
SAN JOSE DE MINAS 1975



341

ECUATORIANA*****
CASADO BLANCA QIMENA JIMENA LOPEZ
BACHILLERATO
SEGUNDO FILIBERTO GARZON
LUZ MARIA GUEVARA ARANGO
QUITO
02/09/2022



0027

3131367

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-ABR-2011

006
006 - 0177 **1713419990**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARZON GUEVARA LUIS MEDARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	EL CONDADO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	COLINAS DE ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



BANCO PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Quito, 07 DE DICIEMBRE DE 2012

Mediante comprobante No. 29900518001, el (la) Sr. (a) (ita): ORTIZ ANDINO HUGO JAVIER

Con Cédula de Identidad: 170913398-5 consignó en este Banco la cantidad de: \$ 1,201.00

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la:

COMPANIA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A.

que actualmente se encuentra cumpliendo

los requisitos legales para su constitución, cantidad que permanecerá acumulada hasta que el organismo regulador

de la actividad de la respectiva actividad que fundamente el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la cédula de identidad y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	CI / RUC / PAS	VALOR	
1	ORTIZ ANDINO HUGO JAVIER	170913398-5	\$ 89.00	usd
2	GALLEGOS MUESES LUIS ALBERTO	040075513-8	\$ 88.00	usd
3	AGUIRRE POZO LUIS HECTOR	100146636-4	\$ 32.00	usd
4	AMBO CAPITO SEGUNDO CESAR	060212289-7	\$ 32.00	usd
5	ANDRANGO SIMBAÑA FERNANDO RAFAEL	171554085-0	\$ 32.00	usd
6	BRAVO BRAVO WILSON ARISTIDES	130789658-7	\$ 32.00	usd
7	CAISA JORGE ALZANDER	100038664-7	\$ 32.00	usd
8	CARVAJAL PONCE LUIS FERNANDO	170505546-3	\$ 32.00	usd
9	CUAMACAS CHACA WILSON EDUARDO	171987479-2	\$ 32.00	usd
10	CHILENO BRITO JAVIER ALBERTO	020197983-8	\$ 32.00	usd
11	CHILENO BRITO SEGUNDO ANGEL	020149623-9	\$ 32.00	usd
12	CHIPANTASHI CHIPANTASHI JOSE GABRIEL	171958615-6	\$ 32.00	usd
13	GARZON GUEVARA LUIS MEDARDO	171341999-0	\$ 32.00	usd
14	GUACHAN CUESTAS IVAN PATRICIO	040140297-9	\$ 32.00	usd
15	GUACHAN CUESTAS LUIS ALBERTO	040113930-8	\$ 32.00	usd
16	GUTIERREZ ALVARADO DAMIAN SANTIAGO	171557241-6	\$ 32.00	usd
17	MONTENEGRO PIARPUZAN JUAN CARLOS	040117449-5	\$ 32.00	usd
18	MUNANGO MIRIAM SUSANA	170848938-8	\$ 32.00	usd
19	NICOLAS DE SUAREZ CARLOS HUMBERTO	170589930-8	\$ 32.00	usd
20	NOGUERA NOGUERA JUAN CARLOS	171341590-7	\$ 32.00	usd
21	PEREDES SABANDO TULIO TEMISTOCLES	130495641-8	\$ 32.00	usd
22	PEÑAFIEL PONCE SEGUNDO PLUTARCO	100188312-1	\$ 32.00	usd
23	PILLAJO COLLAGUAZO SERGIO ENRIQUE	170744996-1	\$ 32.00	usd
24	PINCHAO ROSERO ANIBAL GILBERTO	040112814-5	\$ 32.00	usd
25	POZO PABLO PEDRO	040077367-7	\$ 32.00	usd
26	POZO GARZON EDWIN ABELARDO	040140841-4	\$ 32.00	usd
27	PUCUJI ALMACHI EDISON HERNAN	050282172-1	\$ 32.00	usd
28	PUCUJI ALMACHI EDGAR MARCELO	050241799-1	\$ 32.00	usd
29	RUALES MESA MARCO VINICIO	171707023-7	\$ 32.00	usd
30	SALAZAR GUERRA LUIS FABIAN	170926270-1	\$ 32.00	usd
31	SIMBAÑA PULUPA CARLOS DANILO	171623992-4	\$ 32.00	usd
32	VEINTIMILLA ALVAREZ PATRICIO FLORENCIO	110305166-8	\$ 32.00	usd
33	VILLOTA SEGOVIA ANGEL RAMIRO	100211037-5	\$ 32.00	usd
34	YEPEZ SEGOVIA JAIRO RODOLFO	171613791-2	\$ 32.00	usd

TOTAL \$ 1,201.00 usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 1.25% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo para lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue con el contenido de los datos que aparecen en este certificado, el cual podrá ser utilizado para cualquier fin, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

El presente documento no tiene validez si presenta modificaciones de contenido.

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA
AGENCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA QUITO



0028

NÚMERO DE TRÁMITE: 7467515
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: GARCES RAMIREZ XIMENA DEL PILAR
FECHA DE RESERVACIÓN: 09/11/2012 13:04:40

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPAÑIA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 09/11/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

MARJORIE FERNANDA NAVARRETE SILVA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Quito, a 27 de marzo de 2013

Oficio No. 00564- UJT - PRT - II

Señor
Hugo Javier Ortiz Andino
REPRESENTANTE PROVISIONAL
DE LA COMPAÑÍA TAXSCARDERON S.A.

Presente.-

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS.-
Quito, 27 de marzo de 2013, las 11h29.-

Se rectifica los errores cometidos en el informe previo a la constitución de la compañía en formación TAXSCARDERON S.A., emitido el 8 de marzo de 2013, debidamente notificado el 13 de marzo de 2013, en el que debido a un *lapsus calami* se hace constar en la denominación de la compañía en formación lo siguiente:

a) "COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A."

Siendo lo correcto:

b) "COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A."; y además, en el cuadro de accionistas sin calificación de Auto Taxi, en el espacio signado para los números de cédula, en el casillero correspondiente al Sr. Aguirre Pozo Luis Héctor, consta el siguiente:

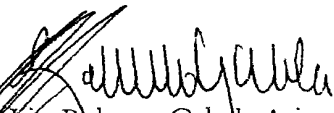
c) 1715540850

Siendo el correcto:

d) 1001466364

En lo demás atiéndase a lo prescrito en el informe previo emitido el 8 de marzo de 2013.

Atentamente;



Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de Movilidad

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME PREVIO PARA CONSTITUCION JURIDICA

La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, delegó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para llevar adelante el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria del indicado proceso.

El Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011 previsto en la Ordenanza Metropolitana 0047 (OM 47), sancionada el 15 de abril de 2011, es un procedimiento excepcional sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria Primera de la indicada Ordenanza.

El Numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera, establece que a partir de la fecha de notificación de la Calificación de Auto Taxi, la o el Aplicante deberá ajustar y cumplir las condiciones contenidas en el informe en el plazo máximo de cuatro meses, dentro del cual solicitará informe previo para participar en la constitución de una empresa jurídica o, en su defecto asociarse a una operadora existente.

La organización denominada COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXCARDERON S.A.; una vez que ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, esta Unidad emite el siguiente Informe Jurídico:

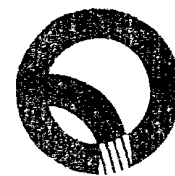
1. ANTECEDENTES

Mediante escrito ingresado el día 6 de marzo de 2013, el señor Hugo Javier Ortiz Andino, representante provisional de la Compañía DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXCARDERON S.A., presenta la documentación solicitada mediante Oficio No. 00417-UJT-PRT-II, con el fin de obtener el informe previo para la constitución jurídica y mercantil de la pre nombrada compañía.

La organización denominada COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXCARDERON S.A.; tiene como objeto social: "... servicios de transporte terrestre en Taxi, bajo la modalidad de Taxi Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales ..."; y cuenta con la participación de veinte y tres (23) titulares de la calificación de Auto Taxi en la modalidad Taxi Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales.

2. REVISION DE REQUISITOS

- a) La organización denominada COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXCARDERON S.A.; en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0047 y sus respectivos instructivos, ha entregado la documentación respectiva de los VEINTE Y TRES (23) accionistas, detallados a continuación:
- 14



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

CEDULA	NOMBRES	PLACA
1715540850	ANDRANGO SIMBAÑA FERNANDO RAFAEL	8LATD51Y9D0171889
1307896587	BRAVO BRAVO WILSON ARISTIDES	PBZ3804
1705055463	CARVAJAL PONCE LUIS FERNANDO	CBL0889
0201979838	CHILENO BRITO JAVIER ALBERTO	CAF236
0201496239	CHILENO BRITO SEGUNDO ANGEL	PUK0827
1719586156	CHIPANTASHI CHIPANTASHI JOSE GABRIEL	PBO8868
1719874792	CUAMACAS CHACA WILSON EDUARDO	AFK0042
0400755138	GALLEGOS MUESES LUIS ALBERTO	PBA4328
1713419990	GARZÓN GUEVARA LUIS MEDARDO	PBI3347
0401139308	GUACHAN CUESTAS LUIS ALBERTO	PBV6895
0401174495	MONTENEGRO PIARPUEZAN JUAN CARLOS	PBR4865
1709133985	ORTIZ ANDINO HUGO JAVIER	PBD5526
1304956418	PAREDES SABANDO TULIO TEMISTOCLES	PBM1761
1001883121	PEÑAFIEL PONCE SEGUNDO PLUTARCO	PBK3231
1707449961	PILLAJÓ COLLAGUAZO SERGIO ENRIQUE	PBE4240
0401128145	PINCHAO ROSERO ANIBAL GILBERTO	PQH0704
0400773677	POZO PABLO PEDRO	PBB4344
0502417991	PUCUJI ALMACHI EDGAR MARCELO	PBQ6729
1717070237	RUALES MESA MARCO VINICIO	PBZ3570
1709262701	SALAZAR GUERRA LUIS FABIAN	PBA6272
1716239924	SIMBAÑA PULUPA CARLOS DANILO	ICO235
1002110375	VILLOTA SEGOVIA ANGEL RAMIRO	ICI0529
1716137912	YEPEZ SEGOBIA JAIRO RODOLFO	PBI2649

- b) La EPMMOP, autoriza la inclusión de las siguientes personas como accionistas; sin perjuicio de que el Permiso de Operación únicamente se emita para los veinte y tres accionistas titulares de Calificación de Auto Taxi enunciados anteriormente.

Nº	Cédula de Ciudadanía	Apellidos y Nombres
1	1715540850	AGUIRRE POZO LUIS HECTOR
2	0602122897	AMBO CAPITO SEGUNDO CESAR
3	1000386647	CAISA JORGE ALIZANDER
4	0401402979	GUACHAN CUESTAS IVAN PATRICIO
5	1715572416	GUTIERREZ ALVARADO DAMIAN SANTIAGO
6	1708489388	MUNANGO MIRIAM SUSANA
7	1705899308	NICOLALDE SUAREZ CARLOS HUMBERTO
8	1713415907	NOGUERA NOGUERA JUAN CARLOS
9	0401408414	POZO GARZON EDWIN ABELARDO



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

10	0502821721	FUCUJI ALMACHI EDISON HERNANDEZ
11	1103051668	VEINTIMILLA ALVAREZ PATRICIA FLORENCIO



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Por lo expuesto, la organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXCARDERON S.A.**, ha cumplido con la presentación de la documentación pertinente para la obtención del informe y autorización previa favorable, por lo cual esta Unidad, considera procedente autorizar la constitución de la organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXCARDERON S.A.** al amparo de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 047.
- b) Los informes previos autorizan la constitución de toda la compañía, son específicos en señalar taxativamente los socios o accionistas que serán autorizados a prestar el servicio de transporte en cualquiera de las modalidades -Servicio Ejecutivo, Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales, Convencional en Zonas Urbanas Periféricas-, sin perjuicio de los socios o accionistas adicionales con los que organización podría contar, pues la EPMOP, no puede condicionar ni limitar la transferencia de acciones o participaciones, actos que, se encuentran normados por la Ley de Compañías y demás normativa conexas.
- c) Este informe previo favorable es exclusivamente para la constitución Jurídica de la organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXCARDERON S.A.**, en consecuencia, el presente informe y autorización previa no implica autorización alguna para operar dentro del Distrito Metropolitano de Quito brindando el servicio de transporte público comercial.
- d) Sin perjuicio de la emisión del presente informe previo, para la emisión del permiso de operación, la organización **COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXCARDERON S.A.**, deberá cumplir con el numeral 14 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0047.
- e) Comunicar con esta resolución a los peticionarios, para los fines consiguientes.

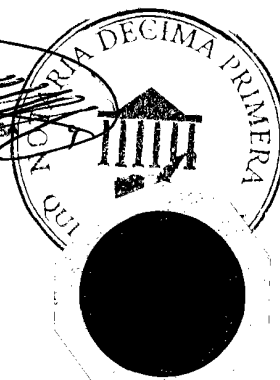
Quito, 8 de marzo de 2013

Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de Movilidad

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



AB. CECILIA BOUTON NEBORG
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

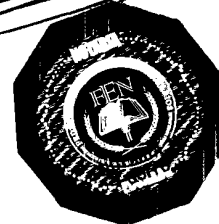
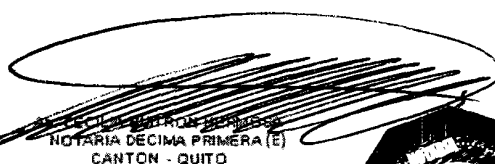




Notaria Décima Primera

0031

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A., otorgada el 23 de Julio del 2013, ante ésta Notaría.- TOMO NOTA: de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC.Q.13.005927 de 3 de Diciembre del 2013, que Aprueba la Constitución de la mencionada Compañía.- Firmada y sellada en Quito, a cuatro de Diciembre del año dos mil trece.-



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

TRÁMITE NÚMERO: 57098

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42126
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4814
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0201979838	CHILENO BRITO JAVIER ALBERTO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1304956418	PAREDES SABANDO TULIO TEMISTOCLES	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1717070237	RUALES MESA MARCO VINICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715540850	ANDRANGO SIMBAÑA FERNANDO RAFAEL	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0401408414	POZO GARZON EDWIN ABELARDO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1001466364	AGUIRRE POZO LUIS HECTOR	Quito	ACCIONISTA	Casado
0401402979	GUACHAN CUESTAS IVAN PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1709133985	ORTIZ ANDINO HUGO JAVIER	Quito	ACCIONISTA	Casado
1307896587	BRAVO BRAVO WILSON ARISTIDES	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0502417991	PUCUJI ALMACHI	Quito	ACCIONISTA	Casado

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Página 1 de 4
Registro Mercantil del Cantón Quito
Nº 0381785
IMP. KGM. 03

	EDGAR MARCELO			
1716239924	SIMBAÑA PULUPA CARLOS DANILO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1000386647	CAISA JORGE ALIZANDER	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709262701	SALAZAR GUERRA LUIS FABIAN	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1002110375	VILLOTA SEGOVIA ANGEL RAMIRO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1103051668	VEINTIMILLA ALVAREZ PATRICIO FLORENCIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713415907	NOGUERA NOGUERA JUAN CARLOS	Quito	ACCIONISTA	Casado
0502821721	PUCUJI ALMACHI EDISON HERNAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715572416	GUTIERREZ ALVARADO DAMIAN SANTIAGO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0401174495	MONTENEGRO PIARPUEZAN JUAN CARLOS	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1716137912	YEPEZ SEGOVIA JAIR RODOLFO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705899308	NICOLALDE SUAREZ CARLOS HUMBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705055463	CARVAJAL PONCE LUIS FERNANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400773677	POZO PABLO PEDRO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0201496239	CHILENO BRITO SEGUNDO ANGEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1719874792	CUAMACAS CHACA WILSON EDUARDO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1001883121	PENAFIEL PONCE	Quito	ACCIONISTA	Casado

	SEGUNDO PLUTARCO			
0602122897	AMBO CAPITO SEGUNDO CESAR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708489388	MUNANGO MIRIAM SUSANA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713419990	GARZON GUEVARA LUIS MEDARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0401128145	PINCHAO ROSERO ANIBAL GILBERTO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1719586156	CHIPANTASHI CHIPANTASHI JOSE GABRIEL	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1707449961	PILLAJO COLLAGUAZO SERGIO ENRIQUE	Quito	ACCIONISTA	Casado
0401139308	GUACHAN CUESTAS LUIS ALBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400755138	GALLEGOS MUESES LUIS ALBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	23/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.005927
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1201,00

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Página 3 de 4

Nº 0381768
Registro Mercantil del Cantón Quito
IMP. KGM. 03

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADM: P Y GG, ELEGIDOS POR JUNTA; 4 AÑOS; RL: GG.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13.

040738

Quito, 18 DIC 2013

Señores
BANCO PICHINCHA C.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO